Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

RANCAGUA 26 FEB. 2024 EXENTA Nº 183

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Ley de presupuestos Nº21.640, de fecha 18.12.2023, que fija el presupuesto del sector público para el año 2024; lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. Nº 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento Nº 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular Nº 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución Nº 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) Nº 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) Nº 7613 ambas de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A) VIDAL BOBADILLA, PATRICIO IGNACIO

Cargo Auxiliar de Apoyo Administrativo Grado 18

C.Jurídica Contrata SEREMI VI REGION

Motivo TRASLADOS DE PROFESIONALES DE LOS DPTOS. P/P Y Id cometido 285311

DDU. PRO OHIGGINS.

Destino COMUNA DE NAVIDAD.

Región DE O'HIGGINS

 Viáticos
 Días al 100% 0
 Días al 40% 1
 Total a pago

 Monto a Cancelar
 \$ 0
 \$ 24.486
 \$ 24.486

A contar del 06-02-2024 07:30 al 06-02-2024 18:10

Pago Pasajes Ninguno

2. El gasto que demande el pago de viáticos que irroguen los cometidos funcionarios solicitados por el personal, previamente autorizados por la autoridad competente, se imputaran a la cuenta 21.02.004.006 correspondiente a Viáticos Nacionales Contrata del presupuesto vigente de la SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O Higgins.

3. Los gastos en pasajes que se generen, se imputarán al Subtítulo 22-08-007, denominado Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto vigente de la SEREMI MINVU Región del Libertador General Bernardo O Higgins.

Anótese, comuníquese y registrese.

FREDDY VILLARROEL CANTILLANA ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por Freddy Villarroel Cantillana_Fecha firma: 26-02-2024 13:17:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley Nº 19.789 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguiente timbre y folio de verificación: Folio: 183 Timbre: UKELHBHFBZEAFB En: http://doc.minyu.cl